República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

Lauterique la Paz 19 de Febrero del año 2021

Sr.
Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Publica
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante en la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 02 de Julio del año 2020 se aprobaron los siguientes puntos.

1. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2020:**

AMPLIACION		
CUENTA	**DESCRIPCION**	**MONTO**
INGRESO		
17.3.1.00.00.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INTERESES BANCARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020	L. 69,310.60
TOTAL DE INGRESO		**L. 69,310.60**
EGRESO		
11 02 000 015 000 55110 15-013-01	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LAUTERIQUE.	L. 55,000.00

Escaneado con CamScanner

12 03 000 005 000 54200 15-013-01	ATENCIONES FUNERARIAS	L. 14,310.60
TOTAL DE EGRESO		**L. 69,310.60**
TRASPASO		
CUENTA	**DESCRIPCION**	**MONTO**
DEBITO		
14 01 004 000 001 47110 11-001-01	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA ROBERTO SOSA DE LAUTERIQUE CENTRO	L. 700,000.00
TOTAL DEBITO		**L. 700,000.00**
CREDITO		
14 01 000 007 000 55110 11-001-01	LAUTERIQUE SOLIDARIA Y CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA EL CORONAVIRUS COVID-19	L. 700,000.00
TOTAL CREDITO		**L. 700,000.00**

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

2. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para que a partir de esta fecha los subsidios que se otorgaban al CESAMO Profesor Osbin Rene Gómez Romero por transporte de pacientes en estado de emergencia y mujeres a dar a luz a los diferentes Centros Hospitalarios del

Escaneado con CamScanner

país se hagan a nombre del propietario del vehículo. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

3. Acuerdos y Resoluciones:

   a) La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos conceder la reposición de los 111 días calendario que no se trabajó en las actividades del Proyecto Mejoras en la cancha de futbol de Lauterique centro teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento del contrato original es el presente 06 de julio del año 2020, y conforme a las notas recibidas en la cual se suspendieron las actividades a partir del 18 de marzo hasta la fecha de vencimiento del contrato por motivos de la emergencia nacional por COVID-19.

   b) La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos retomar las actividades del Proyecto Mejoras en la cancha de Futbol de Lauterique Centro hasta que se logre solucionar el acceso a dicho proyecto.

Erly Migdalia Gómez Núñez
Secretaria Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA
LAURIQUE, LA PAZ, HONDURAS, C.A.

Escaneado con CamScanner

República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

Lauterique la Paz 19 de Febrero del año 2021

Sr.
Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Publica
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante en la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 15 de Julio del año 2020 se aprobaron los siguientes puntos.

1. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de los documentos que contienen la información Financiera con sus respectivos anexos, notas a los estados financieros y políticas contables correspondientes al 30 de junio del año 2020 a solicitud de la Contaduría General de la Republica mediante **Oficio Circular-CGR-006-2020.** La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicha información por unanimidad de votos dio su aprobación.

2. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del documento que contiene el Informe de Rendición de Cuentas (GL) acumulada al II Trimestre del año 2020, con un Presupuesto General de Ingresos y Egresos de L. 16,031,157.48 (Dieciséis millones treinta y un mil ciento cincuenta y siete Lempiras con cuarenta y ocho centavos), un saldo inicial de L.17, 428, 394.88 (Diecisiete millones cuatrocientos veintiocho mil trecientos noventa y cuatro Lempiras con ochenta y ocho centavos), un total de Ingresos de L.6,898,261.11 (Seis millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y un Lempiras con once centavos), una disponibilidad total de L.24,326,655.99 (Veinticuatro millones trecientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y cinco Lempiras con noventa y nueve centavos), un total de egresos de L.7,251,089.69 (Siete millones doscientos cincuenta y un mil ochenta y nueve Lempiras con sesenta y nueve centavos), un saldo final de L 17,075,566.30 (Diecisiete millones setenta y cinco mil quinientos sesenta y seis Lempiras con treinta centavos) y una nota de crédito de L.69,310.60 (Sesenta y nueve mil trecientos diez Lempiras con sesenta centavos) que corresponde a los intereses Bancarios generados durante el mes de Junio del año 2020. La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y

Escaneado con CamScanner

discutido ampliamente dicho documento por unanimidad de votos dio su aprobación.

3. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del documento que contiene el Informe de Avance Físico, Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al II Trimestre del año 2020 el cual se describen de la siguiente manera:

   Saldo efectivo del Trimestre anterior.....L. 17,328,596.58
   Ingresos recibidos en el Trimestre.....L. 3,656,813.59
   Disponibilidad del Trimestre.....L. 20,985,410.17
   Gastos Ejecutados del Trimestre.....L. 3,909,843.87
   Saldo Final del Trimestre..... .....L 17,075,566.30

   La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicho informe por unanimidad de votos dio su aprobación.

4. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para realizar la compra de doscientas mascarillas kn95 para los Funcionarios, Empleados Municipales y población en general en el marco del Proyecto campaña de prevención y combate contra el coronavirus COVID-19 en Lauterique. La Honorable Corporación Municipal después de haber, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

5. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero en vista de la presencia de casos positivos de coronavirus Covid-19 y con el objetivo de evitar que se propaguen casos en nuestro municipio, sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para organizar un retén en el lindero con Guascorancito, en la aldea El Amate para cuidar la entrada y salida hacia nuestro municipio vecino en el cual se busquen cinco ciudadanos con turno de 06:00 a.m. a 06:00 pm, y cinco ciudadanos con turno de 06:00 p.m. a 06:00 a.m. quienes devengaran diariamente la cantidad de L.300.00 (Trecientos Lempiras exactos) c/uno a partir del 20 de Julio del presente año. La Honorable Corporación Municipal después de haber, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

Escaneado con CamScanner

6. Acuerdos y Resoluciones:

a) La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos que de las personas que trabajan en el retén se utilicen un máximo de diez diariamente a partir del dia 16 de Julio del año 2020 para que realicen las siguientes actividades:

1. Velar por que las personas que circulen en lo interno de nuestro municipio porten su mascarilla
2. Velar que en todos los negocios permitidos el vendedor y el comprador porte su mascarilla
3. Velar por la no presencia de niños en las calles a menos que estén acompañados de un adulto
4. Velar por que las personas de un carro repartidor de productos alimenticios, medicinas o productos de higiene porten su mascarilla y su gel
5. Velar por que no haya presencia de grupos de personas en las calles reunidas por cualquier asunto
6. Velar por que no se desarrolle ninguna actividad de Futbol en ninguna comunidad de nuestro municipio
7. Velar por que no se vendan bebidas alcohólicas
8. Velar por la no presencia de moto taxis en las calles (solo se permitirá por el traslado de un paciente al centro de salud o por compra de alimentos, con chofer y pasajero portando mascarilla).
9. Los negocios autorizados atenderán al público hasta las 6:00 p.m.
10. Se prohíben las celebraciones privadas con personas de otras viviendas
11. La desobediencia a lo mencionado anteriormente dará lugar por primera vez a una amonestación escrita y si persiste la desobediencia se aplicarán multas que van desde L. 300.00 hasta L. 5,000.00 y en el caso de los mototaxi el decomiso de la unidad.

b) La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos pagar la cantidad de L.300.00 (Trecientos Lempiras exactos) diario a las personas que trabajan en el retén de la entrada al municipio de Lauterique y en las calles del casco urbano en vista que serán solamente dos turnos con un horario de 06:00 a.m. a 06:00 pm y de 06:00 p.m. 06:00 a.m. a partir del 16 de Julio del año 2020.

Erly Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA
LA PAZ, HONDURAS, C.A.

Escaneado con CamScanner